



## SESIÓN ORDINARIA Nº 55

En Padre Las Casas, a veintisiete de junio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto, con la asistencia de los Concejales señores Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo y Juan Nahuelpi Ramírez. La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que tiene audiencia con vecinos del sector rural, durante la tarde audiencia con vecinos del sector urbano y posteriormente asistir a reunión con el Diputado René Manuel García.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

- 3 a) Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5 a) Informes de Comisiones.

- 5 b) Autorización Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas.

- 5 c) Modificación Presupuestaria.

- 5 d) Comodatos Inmuebles Municipales.

- 5 e) Autorización Transacción Judicial.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

- 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 6 b) Exposición Desarrollo Económico Sobre Lineamientos Ligados a Riego.

- 6 c) Autorización Solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Minimercado, Comestibles y Abarrotes.

- 6 d) Exposición Planificación Emergencia Comunal.

## **7. VARIOS.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones, Acta de la Sesión Ordinaria N°50, de fecha 21 de abril de 2014.

La señora Presidenta del Concejo, señala que el Cuerpo Colegiado solicita establecer un receso, para realizar trabajo de Comisión de Desarrollo Urbano, para analizar materias que se encuentran pendientes de aprobación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que hay dos materias que se encuentran pendientes: Autorización para Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas y Comodatos Inmuebles Municipales, las cuales están radicadas en la Comisión de Desarrollo Urbano, por tal motivo se ha solicitado un receso, para realizar trabajo de comisión durante esta jornada.

Siendo las 09:05 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de Comisión de Desarrollo Urbano.

Siendo las 15:25 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

##### **2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°190, de fecha 19.06.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite correo electrónico con solicitud efectuada por la Sra. Yocelyn Mendoza.
- b) Memorándum N°191, de fecha 19.06.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite correo electrónico con solicitud efectuada por la Sra. Madelaine Piquinao.
- c) Memorándum N°192, de fecha 19.06.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite correo electrónico con solicitud efectuada por la Sra. Ingrid Torres Azócar.
- d) Memorándum N°193, de fecha 19.06.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita analizar factibilidad de entregar ayuda social a Sr. Artemio Ladino M.
- e) Memorándum N°194, de fecha 19.06.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita analizar factibilidad de entregar ayuda social a la Sra. Viviana Sandoval.
- f) Memorándum N°195, de fecha 19.06.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas entregadas por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

- g) Memorándum Nº196, de fecha 19.06.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite cartas entregadas por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
- h) Memorándum Nº197, de fecha 19.06.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite cartas entregadas por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
- i) Memorándum Nº198, de fecha 19.06.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite carta con solicitud de la Sra. Teresa Rain.
- j) Of. Ord. Nº156, de fecha 16.06.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas.
- k) Of. Ord. Nº157, de fecha 16.06.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación proyecto de Subvención Municipal Corporación Cultural Municipal.
- l) Of. Ord. Nº158, de fecha 16.06.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización inversión en mercado de capitales.
- m) Of. Ord. Nº159, de fecha 17.06.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas.
- n) Of. Ord. Nº160, de fecha 18.06.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato Fundación Integra.
- o) Of. Ord. Nº161, de fecha 18.06.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas.
- p) Of. Ord. Nº162, de fecha 18.06.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas.
- q) Of. Ord. Nº163, de fecha 18.06.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, rechazo modificación a ítems de Gastos Operativos y Difusión de Subvención Municipal Corporación Cultural Municipal.
- r) Of. Ord. Nº164 de fecha 18.06.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- s) Of. Ord. Nº165, de fecha 18.06.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

t) Of. Ord. N°166, de fecha 20.06.14, enviado a la señora Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, informa fecha audiencia pública.

**2b) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 18.06.14, remitida por la señora Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche, solicita participación de la comunidad en temas de abasto de agua.
- b) Of. N°107, de fecha 24.06.14, enviado por el señor Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, aclara situación expuesta en carta enviada por el señor Presidente del Club Deportivo Los Caciques.
- c) Memorándum N°016, de fecha 20.06.14, enviado por Secretaria Municipal, a petición de los miembros de CCOSOC, solicita informes de capacitaciones realizadas por los señores Concejales.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del Informe de Contraloría, sobre seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final N°8 de 2013: Auditoría de Infraestructura a Iniciativas de Inversión, Subtítulo 31, en la Municipalidad de Padre Las Casas, entregado a cada uno de los señores Concejales.
2. Informe sobre solicitud de Sra. Ingrid Torres, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Copia del Of. N°1050, de fecha 10.06.14, enviado al señor Director Regional del SERVIU IX Región, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre consultorías licitadas durante el año 2014, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe sobre solicitud de la Sra. Yocelyn Mendoza, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Copia Memorándum N°173, sobre concesión "Servicio Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos voluminosos y Barrido de Calles", solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Antecedentes de la Propuesta Pública N°58/2014: "Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas", entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**3 a) Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que los representantes de la Asociación Indígena Newen Mapu Compuche, no se presentaron a la audiencia.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

## 5. MATERIAS PENDIENTES.

### 5 a) Informes de Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que a la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano, para tratar la autorización para acordar número de patentes de alcoholes limitadas en la Comuna de Padre Las Casas, asisten los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez que preside. Además se cuenta con la presencia de la señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas.

El Sr. Presidente de la Comisión, menciona que en la comisión se analizaron los antecedentes, que por la premura del tiempo no se alcanzó a redactar el informe, por lo que va a ser remitido a Secretaría Municipal para que sea parte integrante del acta de esta sesión ordinaria.

El señor Presidente de la comisión, señala que una vez analizados los documentos del expediente, se propone al Pleno aprobar la propuesta presentada por la Administración, de mantener el número de 82 patentes de alcoholes, atendiendo al reclamo de muchos vecinos y del CCOSOC (Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil).

Se deja presente que en forma oficial no se ha hecho saber al Concejo Municipal ni a la Comisión de Desarrollo Urbano de este reclamo que hace mención la señora Yeny Fonseca, respecto al otorgamiento de patentes de alcoholes dentro de la comuna.

Solicita a la Administración informar al Concejo Municipal de los puntos a tratar en las sesiones del CCOSOC, para que en esta materia en particular se tenga toda la información correspondiente al momento de sancionar por parte del Concejo Municipal el otorgamiento, caducidad y renovación de las patentes de alcoholes dentro de la comuna.

Es todo cuanto informa el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre autorización para acordar número de patentes de alcoholes limitadas en la Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que hay informe de Comisión de Desarrollo Rural.

Informe de Comisión de Desarrollo Rural

Con fecha 19 de junio del 2014, siendo las 09:00 horas, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural integrada por los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y Sr. Roberto Meliqueo que preside. Acompaña el trabajo de la Comisión el Sr. Miguel Torres, Profesional de la Secpla.

Materia: Analizar Proyecto "Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche.

Después de un amplio análisis de todos los intervinientes, se concluye en lo siguiente:

1. Aprobar la incorporación del Proyecto "Abasto de Agua Potable, Asociación Newen Mapu Kompuche", al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas Año 2014, en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, con código municipal 0257.
2. Aprobar la asignación presupuestaria del proyecto citado precedentemente, que indica que aumenta la cuenta 13.03 de Otras Entidades Públicas, en M\$150.799 y aumenta la Cuenta de Gastos 31 02 004 Obras Civiles, código municipal 0257, en los mismos M\$150.799.-
3. Solicitar a la Administración copia del citado proyecto de abasto de agua, con el objeto de hacer un seguimiento a su cumplimiento en la ejecución. Asimismo, se solicita nómina de todos los proyectos de abasto de agua en cartera y postulados por la Administración Municipal.
4. Que los futuros proyectos de esta naturaleza, contemplen mayor profundidad en la construcción de los pozos, de acuerdo a la realidad actual de las napas de agua.

La señora Presidenta del Concejo, agrega al informe de Comisión de Desarrollo Rural entregado, que dentro de los antecedentes aportados para el trabajo de Comisión, se contó con la carta ingresada por la Asociación Indígena con fecha 18 de junio de 2014. Señala que se analizaron los antecedentes informados en la carta y queda como dialogo de la comisión, solicitar que una vez iniciado el trabajo del abasto de agua respectivo, por parte de la Administración, se considere la participación de los socios de esta Asociación Indígena. Lo anterior, en atención al Convenio 1690.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Desarrollo Rural, sobre Modificación Presupuestaria, Proyecto “Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche.

**5 b) Autorización Acordar Número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Padre Las Casas.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que según lo informado por el Depto. de Rentas Municipales, quedaría de la siguiente forma el N° de Patentes Limitadas por cada categoría:

<b>Clasificación Patentes Alcoholes</b>	<b>Letra</b>	<b>N° Patentes</b>
Depósito de Bebidas Alcohólicas	A	33
Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	E	01
Expendio de Cerveza o Sidra	F	11
Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H	37
<b>Total</b>		<b>82</b>

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N°19.925, número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna, para el trienio que comprende desde el 23 de julio de 2014 hasta el 22 de julio de 2017, según el siguiente detalle: Categoría A, Depósito de Bebidas Alcohólicas: 33 Patentes; Categoría E: Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, 01 Patente; Categoría F: Expendio de Cerveza o Sidra, 11 Patentes; y Categoría H: Minimercado de Comestibles y Abarrotes, 37 Patentes.

**5 c) Modificación Presupuestaria.**

**Presupuesto Municipal**

**Proyecto “Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche”**

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución Exenta N° 4930 de fecha 23 de Mayo del presente año, asigna recursos al proyecto “Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche”, por la suma de \$150.798.810, a través del Programa Mejoramiento de Barrios.

La iniciativa comprende sistemas individuales con captación de aguas subterráneas, sistema de aspiración e impulsión con bomba eléctrica, torre metálica, estanque de 1.300 litros y sistema de cloración; todas obras y equipamiento necesario para la materialización de sistema de agua potable que beneficia a 27 Familias de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0257	“Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche”	04	M\$150.799.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$150.799.-</u>
	Sub Total:		M\$150.799.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

3102004-04	Obras Civiles, Código Municipal 0257		<u>M\$150.799.-</u>
	Sub Total:		M\$150.799.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que de acuerdo al Informe de Comisión de Desarrollo Rural mencionado en el punto anterior, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche”, por un monto de M\$150.799.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Abasto de Agua Potable, Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche”, por un monto de M\$150.799.-

#### 5 d) Comodatos Inmuebles Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, por acuerdo del Cuerpo Colegiado, señala que esta materia sigue en Comisión de Desarrollo Urbano y se sancionará dentro de la próxima semana.

#### 5 e) Autorización Transacción Judicial.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s), señala que se solicita autorización para transar judicialmente las siguientes causas:

1. **"Soto con Municipalidad de Padre Las Casas".** Demandado y demandante reconvenional en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva. Rol C-6089-2013, 1° Juzgado Civil Temuco. Se demanda la prescripción de impuestos municipales por permiso de circulación años 2000 a 2010. Suma demandada por la Municipalidad reconvenionalmente asciende a \$79.065, por periodos 2011, 2012 y 2013. Julio 2008 a junio 2009 hasta periodo julio 2010 a junio 2011. Monto posible a Transar = \$79.065.
2. **"Gómez con Municipalidad de Padre las Casas".** Demandado y demandante reconvenional en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva. Rol C-6508-2012, 2° Juzgado Civil Temuco. Se demanda la prescripción de impuestos municipales por permiso de circulación año 2005 a 2009. Suma que

corresponde pagar: \$87.484, por periodos 2010, 2011,2012 y 2013. Monto posible a Transar = \$87.484.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65 Letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 5 Letra h) y Artículo 13 Letra d), del mismo Cuerpo Legal, transacción extrajudicial para Causa caratulada "Soto con Municipalidad de Padre Las Casas", Rol C-6089-2013 del 1° Juzgado Civil Temuco, demanda la prescripción de impuestos municipales por permiso de circulación años 2000 a 2010, la suma demandada por la Municipalidad asciende a \$79.065, por periodos 2011, 2012 y 2013.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita incorporar dentro de los antecedentes de cada transacción, el nombre de los abogados patrocinantes, para posterior revisión en Secretaría Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65 Letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 5 Letra h) y Artículo 13 Letra d), del mismo Cuerpo Legal, transacción extrajudicial para Causa caratulada "Gómez con Municipalidad de Padre las Casas", Rol C-6508-2012 del 2° Juzgado Civil Temuco. Se demanda la prescripción de impuestos municipales por permiso de circulación año 2005 a 2009. La suma demandada por la Municipalidad asciende a \$87.484, por periodos 2010, 2011, 2012 y 2013.

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

Se hace entrega a los señores Concejales, antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Cristian Brown, expone:

#### **Presupuesto Salud**

##### **Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria**

Mediante Resolución N°2392 de fecha 30 de Mayo de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur aprueba Convenio "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria", suscrito entre el SSAS y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$17.042.861.

Los recursos serán destinados a:

- La contratación, vía Honorarios, de 22 horas semanales de profesional Psicólogo, y 22 horas semanales de profesional Asistente Social; por un monto de M\$10.200.
- Adquisición de materiales de oficina, libros e insumos, por M\$5.965, y
- Adquisición de Mobiliario Infantil por un monto de M\$378, y Notebook, por M\$500; artículos necesarios para el desarrollo de las actividades que el Convenio comprende.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De otras Entidades Públicas	M\$17.043.-
Sub Total:	M\$17.043.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03 Otras Remuneraciones	M\$10.200.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$ 5.965.-
29 04 Mobiliario y Otros	M\$ 378.-
29 06 Equipos Informáticos	M\$ 500.-
Sub Total:	M\$17.043.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consulta respecto de la Modificación Presupuestaria, la cual es atendida por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, por un monto de M\$17.043.-

**Presupuesto Salud**

**Cuenta Suplencias y Reemplazos**

Con el objeto de proceder al pago retroactivo de la Asignación de Desempeño Difícil a funcionarios contratados por Licencias Médicas del Personal de los Establecimientos de Salud, desde el Departamento de Salud se solicita suplementar la Cuenta Suplencias y Reemplazos en M\$553.

El financiamiento proviene de disponibilidades del Ítem 22 08 Servicios Generales del Presupuesto de Salud Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08 Servicios Generales	M\$553.-
Sub Total:	M\$553.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03 Otras Remuneraciones	M\$553.-
----------------------------	----------

Sub Total: M\$553.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$553.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que por acuerdo del Cuerpo Colegiado las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal: Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2014”, por un monto de M\$1.944; y Programa Social “Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD), por un monto de M\$2.010, pasan a Comisión de Administración y Finanzas.

**6 b) Exposición Desarrollo Económico Sobre Lineamientos Ligados a Riego.**

El Concejal Sr. Alex Henríquez, para tomar conocimiento pleno de esta materia y en atención a la larga jornada de trabajo que ha tenido el Cuerpo Colegiado, solicita ver esta materia en la próxima sesión de Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, señala que por acuerdo de los señores Concejales, este punto de Tabla será tratado en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**6 c) Autorización Solicitud de Traslado Patente de Alkoholes Minimercado, Comestibles y Abarrotes.**

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, expone:

Contribuyente	Dirección	Motivo
Viviana Janet Hueche Barrera	Maquehue N°412	Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes. <b>Dirección Antigua:</b> Maquehue N°517, Padre Las Casas. <b>A Nueva Dirección:</b> Maquehue N°412, Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Jefe del Depto. de Finanzas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Viviana Janet Hueche Barrera, desde Maquehue N°517 a Maquehue N°412 de la Comuna de Padre Las Casas, conforme al Artículo 65 Letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**6 d) Exposición Planificación Emergencia Comunal.**

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al Cuerpo Colegiado ver esta materia en la próxima sesión de Concejo, a objeto de conocer en profundidad los alcances de la exposición con mayor tiempo del que dispone el Cuerpo Colegiado en estos momentos.

La señora Presidenta del Concejo, señala que por acuerdo de los señores Concejales, este punto de Tabla será tratado en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**7. VARIOS.**

**La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- ❖ Solicita informe sobre estado en que se encuentran los proyectos de abasto de agua de la Comuna de Padre Las Casas, aprobados por el Core durante el año 2013.
- ❖ Solicita apoyar iniciativa presentada por la Comunidad Indígena Ignacia Ñancurray, sobre construcción de Museo Arqueológico en la Comuna, por obras compensatorias del Tercer Puente. Solicita a la Administración disponer de profesionales para elaboración del proyecto.
- ❖ En atención a la elaboración de la Tabla del Concejo Municipal, solicita a la Administración se detalle brevemente cada Modificación Presupuestaria entregada a los señores concejales, para poder hacer un seguimiento adecuado y ordenado cuando estas materias pasan a Comisión de Administración y Finanzas.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- ❖ En Atención al punto de Tabla Cuenta del Presidente, solicita que el señor Alcalde en la próxima sesión ordinaria, proporcione información sobre las obras que tienen que ver con el Tercer Puente, ya que hubo reuniones que se han sostenido durante esta semana respecto de la materia y el Concejo Municipal y la Comisión de Desarrollo Urbano no ha tenido mayor información de aquello. Respeto de lo anterior el señor Concejal alude el Artículo 28 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Alex Henríquez, argumentando que el Cuerpo Colegiado debe tener acceso a esa información, ya que la comunidad también les consulta a los señores Concejales.

Se levanta la sesión a las 16:12 horas.